

A. PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL. (Art. 121 LOE)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO	
DENOMINACIÓN:	IES DIEGO MARÍN AGUILERA
CÓDIGO: 09008263	TITULARIDAD DEL CENTRO: PÚBLICA
DIRECCIÓN:	Ctra. de Poza - 65
LOCALIDAD: BURGOS	PROVINCIA: BURGOS
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE	ESO, BACH, FP
INSPECTORA DE REFERENCIA:	NURIA CAMARENA RODRÍGUEZ

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 31/01/2024

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 31/01/2024:

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. Características del entorno social, económico, natural y cultural:

El IES *Diego Marín Aguilera* es un centro de titularidad pública situado en la Carretera de Poza, 65. Surgió como un centro de Formación Profesional para, posteriormente, transformarse en un Instituto de Educación Secundaria. Se ubica en un barrio densamente poblado y en expansión que alterna zonas netamente obreras e industriales con otras residenciales.

1.2. Características generales del centro educativo:

1.2.1. El instituto

Se trata de un centro de tamaño medio. El total de alumnos ha fluctuado entre los 600 y los 700. Lo que define al instituto es su complejidad, derivada del hecho de albergar en sus instalaciones estudios de ESO, Bachillerato, ciclos formativos de Grado Básico, de Grado Medio y de Grado Superior. Esta complejidad se manifiesta, por un lado, en la variedad de sus alumnos y, por otro, en las dificultades de gestión que acarrea, tanto desde el punto de vista organizativo y administrativo como económico.

Las actividades lectivas se realizan en dos turnos: un turno en horario de mañana y otro en horario de tarde.

La jornada lectiva, en el horario de mañana, se lleva a cabo en jornada continua de 8:30 a 15:15 hora. Esta jornada comprende siete periodos lectivos de 50 minutos. Entre periodos existen intervalos de cinco minutos para el cambio de aulas. Después del tercer periodo hay un recreo de media hora. El último periodo lectivo se dedica a:

- La organización de refuerzos y al seguimiento de los alumnos con materias pendientes, siempre contando con la disponibilidad horaria de los departamentos didácticos.
- La impartición de las dos horas lectivas suplementarias que cursan los grupos de la sección bilingüe.
- El incremento horario, fruto de la implantación de un Proyecto de Autonomía, de las materias de Francés, Inglés, Alemán, Conocimiento de las matemáticas y Conocimiento de la lengua

La jornada lectiva, en el horario de tarde, se realiza en jornada continuada de 16:00 a 21:40, comprendiendo seis periodos lectivos de 50 minutos y con un intervalo de 5 minutos entre los

periodos lectivos dedicados al cambio de aula. Tras el tercer periodo lectivo existe un recreo de 20 minutos.

La oferta educativa del centro es la siguiente:

- Educación Secundaria Obligatoria:
 - ✓ Currículo ordinario
 - ✓ Sección bilingüe en inglés
 - ✓ Sección bilingüe en alemán
 - ✓ Programas de diversificación curricular
- Bachillerato:
 - ✓ Ciencia y Tecnología
 - ✓ Humanidades y Ciencias Sociales.
- Ciclos Formativos de Grado Básico:
 - ✓ Carpintería y Mueble
 - ✓ Peluquería y Estética
 - ✓ Mantenimiento de Vehículos
- Ciclos Formativos de Grado Medio:
 - ✓ Instalación y Amueblamiento
 - ✓ Estética y Belleza
 - ✓ Carrocería
 - ✓ Electromecánica de Vehículos Automóviles
 - ✓ Video Disc-jokey y sonido.
- Ciclos Formativos de Grado Superior:
 - ✓ Estilismo y Dirección de Peluquería
 - ✓ Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos
 - ✓ Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen
 - ✓ Automoción.

1.2.2. Alumnado.

En el centro conviven alumnos de 11 o 12 años, que inician sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria, con otros mucho más mayores que realizan estudios de Formación Profesional.

En cuanto a la procedencia de los alumnos, la mayoría de los que inician sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria llegan al centro desde sus colegios adscritos: CEIP Isabel de Basilea, CEIP Las Candelas, CEIP Villagonzalo y CEIP María Teresa de León. Los dos primeros se asientan en la ciudad de Burgos, muy cerca de la ubicación del instituto, siendo el CEIP Isabel de Basilea de nueva creación. El CEIP María Teresa de León y el CEIP Villagonzalo, pertenecen al ámbito rural, ya que tienen su sede, respectivamente, en Ibeas de Juarros y en Villagonzalo Pedernales, lo que supone que una parte de los alumnos tengan que acudir al centro utilizando los servicios del transporte escolar, situación que condiciona la actividad del centro.

La procedencia de los alumnos de Formación Profesional es más heterogénea, ya que, frente a alumnos del propio centro, también nos podemos encontrar con alumnos procedentes de otros institutos de la capital, de la provincia y también de fuera de la provincia.

A esta situación escolar hay que añadir la incorporación a nuestro centro de alumnos inmigrantes, oscilando entre el 15 y el 20% del alumnado.

Si hablamos de la procedencia socioeconómica de los alumnos, hay que afirmar que es también diversa, aunque la gran mayoría procede de familias de clase media trabajadora.

1.2.3. Profesorado.

El número de profesores se ve incrementado año tras año, siendo ésta una tendencia que se va manteniendo. Un hecho a destacar es el alto número de profesorado interino, hecho que dificulta enormemente dar continuidad a los proyectos del centro

1.2.4. Equipo directivo.

Directora: Leticia Alonso Martínez

Secretario: Alberto Palma Tubilleja

Jefe de Estudios: Fernando Vigo Álvarez

Jefa de Estudios adjunta de bachillerato: Laura Álvarez Lope

Jefe de Estudios adjunto de FP: Iván Marquina García

Jefa de Estudios adjunta de vespertino: Sandra Benito Saiz

1.2.5. Relaciones con agentes del entorno, coordinación con servicios sociales y educativos

- Con los centros adscritos: se mantienen relaciones que se concretan en diversas actuaciones. A fin de facilitar la transición del colegio al instituto, miembros del equipo directivo y del Departamento de Orientación de nuestro centro visitan todos los cursos los colegios adscritos, reuniéndose tanto con los alumnos como con los padres de los alumnos que al curso siguiente acudirán a nuestro instituto. También se celebra un día de puertas abiertas orientado al conocimiento del centro por parte de estos alumnos y de sus familias. Del mismo modo, jefatura de estudios de nuestro centro, junto con miembros del departamento de Orientación, celebran reuniones con los tutores de los colegios para recibir información sobre los alumnos de 6º de EPO.
- Con otros centros: el centro mantiene relaciones de coordinación con otros centros de la ciudad, para ciertos planes, como, por ejemplo, para el Programa para la Mejora del Éxito Educativo.
- Con la Universidad de Burgos: el centro mantiene relaciones con la Universidad para todo lo concerniente a la EBAU y al asesoramiento sobre los estudios universitarios para los alumnos de 2º de Bachillerato. También se colaborará en el Prácticum del Máster de Educación Secundaria y de Pedagogía.
- Con otras universidades: se colabora también en el Prácticum del Máster de Educación Secundaria y de Pedagogía.

- Con entidades deportivas: el instituto cede sus instalaciones a determinadas entidades deportivas, como el Club de Atletismo Campos de Castilla, los cuales, a su vez, colaboran con las actividades deportivas del centro.
- Con empresas e instituciones privadas: como instituto en el que se desarrollan determinados ciclos formativos de Formación Profesional, el centro mantiene una relación fluida de mutua colaboración con varias empresas de la ciudad.
- Con organizaciones y con los servicios sociales: el centro colabora con organizaciones y ONGs que trabajan en distintos proyectos de igualdad y solidaridad. Con los servicios sociales se mantienen las relaciones habituales de un centro educativo. El profesor de Servicios a la Comunidad será el encargado de la coordinación con el CEAS de la zona.
- Con el Ayuntamiento de la ciudad: a fin de completar la educación en valores de sus alumnos, se aprovecha de la colaboración que la Policía Local pone a su disposición para dar charlas sobre diversos temas que se incorporan al Plan de acción tutorial. El centro también colabora con la oficina de consumo para la impartición de charlas. Con la concejalía de deportes se colabora participando en los Campeonatos escolares.
- Con el centro de salud de la zona: el centro pone a su disposición los mecanismos de información necesarios para hacer llegar a los alumnos las campañas de salud y de vacunaciones, así como de cuidado bucodental.
- Con la Fiscalía de Menores: el centro, a través del profesor de Servicios a la comunidad, que forma parte de la Comisión Provincial de Absentismo, pone a disposición de Fiscalía de Menores toda la información requerida sobre los alumnos que faltan prolongadamente al centro, desatendiendo su deber de estar escolarizados. Así mismo colabora aportando información en aquellos casos que le sea requerida.

2. FINES Y VALORES

2.1 Fines

- a) Mejorar la calidad de la educación: buscar la mejora constante de la calidad de la educación, tanto en términos de recursos, metodologías, y resultados de aprendizaje.
- b) Promover la igualdad de oportunidades: garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad y las mismas oportunidades de aprendizaje, independientemente de su origen socioeconómico, género, raza u otras características personales.
- c) Fomentar el desarrollo integral de los estudiantes: no solo el desarrollo académico de los estudiantes, sino también su formación en valores, habilidades socioemocionales y desarrollo físico y personal.
- d) Preparar a los estudiantes para la vida y el mundo laboral: proporcionar a los estudiantes las habilidades, conocimientos y competencias necesarias para enfrentar los desafíos del mundo real y prepararlos para un futuro exitoso en el mundo laboral.
- e) Fomentar la participación y la ciudadanía activa: promover la participación activa de los estudiantes en la toma de decisiones, así como fomentar su conciencia cívica y ciudadana.

- f) Promover la inclusión y la diversidad: garantizar la inclusión de todos los estudiantes, independientemente de sus características personales, y fomentar el respeto y la valoración de la diversidad cultural, étnica y de género.
- g) Desarrollar la capacidad de pensamiento crítico: promover el pensamiento crítico y el razonamiento lógico en los estudiantes, para que sean capaces de analizar, evaluar y cuestionar la información y los problemas que se les presentan.

2.2 Valores

- a) Respeto: promover el respeto mutuo entre estudiantes, profesores y todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) Honestidad: fomentar la honestidad, la integridad y la transparencia en la búsqueda del conocimiento y en las relaciones interpersonales.
- c) Equidad: buscar la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, sin importar su origen étnico, socioeconómico o de género.
- d) Solidaridad: fomentar la colaboración y el apoyo entre los miembros de la comunidad educativa, promoviendo el desarrollo de una conciencia social.
- e) Empatía: fomentar la capacidad de los estudiantes para comprender y ponerse en el lugar de los demás, promoviendo el desarrollo de habilidades sociales y emocionales.
- f) Tolerancia: cultivar la tolerancia y la aceptación de la diversidad cultural y de pensamiento.
- g) Autonomía: promover la capacidad de los estudiantes para tomar decisiones y asumir responsabilidad por su propio aprendizaje.
- h) Excelencia: buscar la excelencia académica y la mejora continua.
- i) Creatividad: estimular la imaginación y el pensamiento crítico, fomentando la creatividad en el aprendizaje.
- j) Innovación: fomentar la adopción de nuevas metodologías educativas y tecnologías para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- k) Responsabilidad ambiental: inculcar la conciencia sobre el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad.
- l) Participación ciudadana: promover la participación activa de los estudiantes en la vida democrática de la sociedad.

3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

3.1 Prioridades de actuación

1. Promover en el centro un clima que favorezca el esfuerzo, el gusto por el trabajo bien hecho y el aprecio por el conocimiento cuya consecuencia sea la mejora de los resultados académicos.
2. Potenciar el trabajo en equipo entre el profesorado.
3. Educar en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, incidiendo en los valores de igualdad, solidaridad, responsabilidad y respeto al medio ambiente.
4. Implicar a todos los estamentos del centro en la difusión y cumplimiento de las normas de convivencia.
5. Prestar atención a la diversidad a través de programas y medidas que faciliten los recursos adecuados a las necesidades de cada alumno.

6. Conseguir una Formación Profesional de calidad, dotada técnicamente y con reconocimiento exterior.
7. Impulsar la educación plurilingüe y favorecer los programas de intercambio.
8. Fomentar las actividades culturales, las actividades extraescolares y la práctica del deporte.
9. Profundizar en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el proceso educativo como medio de desarrollo de las aptitudes necesarias para la sociedad del conocimiento.
10. Crear un clima adecuado de convivencia.
11. Lograr que los alumnos puedan conseguir los objetivos de las enseñanzas del centro, tanto los de la Educación Secundaria Obligatoria como del Bachillerato y la Formación Profesional.

3.2 Líneas estratégicas

- 1 Educación inclusiva: promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el acceso y la participación en la educación, asegurando que todos los estudiantes, independientemente de sus características personales, culturales, económicas o sociales, puedan desarrollar plenamente su potencial.
- 2 Equidad educativa: garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad, asegurando que se superen las desigualdades y se atiendan las necesidades específicas de cada alumno.
- 3 Flexibilidad y adaptabilidad: promover una educación flexible y adaptada a las necesidades de los estudiantes, fomentando la diversificación de las metodologías y de las formas de evaluar el aprendizaje.
- 4 Aprendizaje a lo largo de la vida: fomentar la formación continua de los docentes y el desarrollo de competencias transversales y específicas en los estudiantes, para favorecer su empleabilidad y adaptación a los cambios sociales y laborales.
- 5 Participación y corresponsabilidad: fomentar la participación activa de la comunidad educativa (alumnos, familias, profesorado y otros agentes educativos) en la mejora de los centros educativos.
- 6 Educación en valores: promover una educación basada en el respeto, la tolerancia, la igualdad, la solidaridad, la justicia, la sostenibilidad y la responsabilidad social, para formar ciudadanos comprometidos con el bien común.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados).

4.1 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria.	X
4.2 Propuesta curricular de Bachillerato.	X
4.3 Propuesta curricular de Formación Profesional	X
4.4 Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro	X

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados). Los señalados con * son obligatorios	
5.1 Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior. *	X
5.2 Plan de convivencia. *	X
5.3 Plan de orientación*	X
5.4 Plan de Acción Tutorial. *	X
5.5 Plan de Atención a la Diversidad. *	X
5.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad. *	X
5.7 Plan de Acogida*	X
5.8 Plan de lectura. *	X
5.9 Plan Digital. *	X
5.10 Plan de formación del profesorado	
5.11 Plan de mejora. *	X
5.12 Proyecto lingüístico.	
5.13 Proyecto de autonomía	X
5.14 Plan de Comunicación	X

6 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO
<p>1 Página web: en la página web de centro se publica el proyecto educativo del centro.</p> <p>2 Medios de comunicación internos: se utilizan los medios de comunicación internos de la institución educativa, como grupos de Teams, correo electrónico y tablones de anuncios, para informar a la comunidad educativa sobre el proyecto.</p> <p><i>En la difusión del proyecto educativo del centro se presta especial atención a no dar datos personales.</i></p>

7 EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO:
<p>7.1 Indicadores de evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de los objetivos: se evalúa en qué medida se lograron los objetivos propuestos en el proyecto educativo, y si eran adecuados para el centro. • Impacto en el proceso de enseñanza-aprendizaje: se evalúa el impacto que ha tenido el proyecto educativo en el aprendizaje de los alumnos. Esto implica medir el nivel de adquisición de conocimientos, habilidades y competencias, así como su capacidad para aplicarlos en situaciones reales. • Participación y colaboración de los docentes: se evalúa la participación activa y la colaboración entre los docentes que implementan el proyecto educativo. Esto implica analizar la comunicación, el trabajo en equipo y la coordinación entre ellos.

- Evaluación de los resultados: se evalúa el impacto y los resultados obtenidos a nivel institucional y comunitario. Esto implica analizar en qué medida el proyecto educativo ha logrado los cambios esperados en la comunidad educativa y en el entorno en el que se desarrolla.
- Evaluación de la gestión del proyecto: se evalúa la eficacia y eficiencia de la gestión del proyecto educativo. Esto implica analizar la planificación, organización, ejecución y seguimiento del proyecto, así como el uso adecuado de los recursos disponibles.

7.2 Técnicas y herramientas de evaluación.

- Reuniones de Comisión de Coordinación Pedagógica
- Reuniones de Consejo Escolar
- Reuniones de claustro de profesores
- Formulario online

7.3 Agentes evaluadores.

- Jefes de departamento
- Representantes de las familias
- Representantes de los alumnos
- Representantes del PAS
- Representante del ayuntamiento
- Profesorado

7.4 Momentos de la evaluación.

Al finalizar el curso escolar

FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En BURGOS, a 20 de diciembre de 2023

Fdo.: Leticia Alonso Martínez

NOTA:

1. Es competencia del Consejo Escolar aprobar el proyecto educativo, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
2. El claustro de profesores aprueba todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo.

ANEXOS

4. CONCRECIÓN CURRICULAR

Se incluirán en el PEC los documentos que correspondan, según el orden señalado

- 4.1 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria
- 4.2 Propuesta curricular de Bachillerato.
- 4.3 Propuesta curricular de Formación Profesional
- 4.4 Programaciones didácticas.
 - 4.4.1 Programaciones ESO y Bachillerato
 - 4.4.2. Programaciones Formación Profesional